



Movilidad Familiar Especial 2025

ESTACIONAMIENTO ORA SIN COSTE

DICIEMBRE
2024



Ayuntamiento de
Valladolid

VAORA
VALLADOLID



CONTENIDO

Procedimiento para la Concesión de Autorización Especial de Estacionamiento sin coste en las zonas ORA para familias numerosas de categoría especial o familias con hijos menores de 0 a 3 años

- Beneficiarios
- Procedimiento de solicitud
- Directrices de funcionamiento



Procedimiento para la Concesión de Autorización Especial de Estacionamiento sin coste en las zonas ORA para **familias numerosas de categoría especial** o **familias con hijos menores de 0 a 3 años**

Podrá solicitarlo **uno de los progenitores**, indistintamente, de una unidad familiar



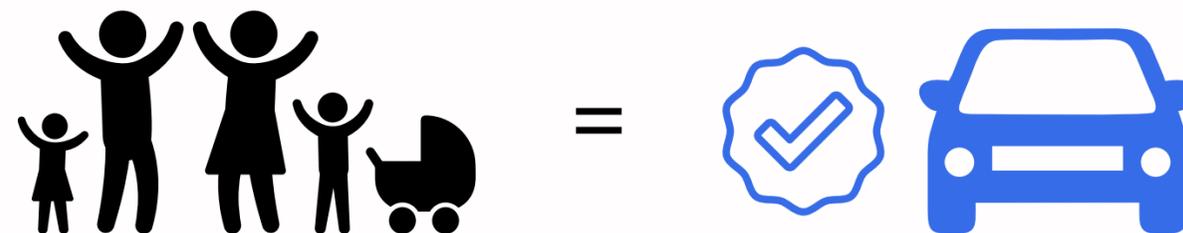
Que tenga la condición de
Familia Numerosa de categoría Especial



O que en dicha unidad familiar **alguno de los hijos**
tenga una edad comprendida entre 0 y 3 años.



Otorgándose **una sola autorización por familia y para un solo vehículo**



Para realizar la solicitud se cumplirán los **siguientes requisitos:**



Tanto el solicitante como el descendiente han de estar empadronados y vivir en la ciudad de Valladolid



Ser propietario de un vehículo turismo o mixto adaptado, de acuerdo con la clasificación de construcción de la DGT (códigos 10 o 31).



Estar dado de alta en Valladolid en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.



Presencialmente: En la oficina ORA, C/. Expósitos N° 3, 47003 Valladolid



Por teléfono: +34 983 39 75 85



A través del correo electrónico: oravalladolid@telpark.com

PRESENTANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN



Impreso oficial debidamente
cumplimentado



DNI o NIE



Permiso de circulación del vehículo
para el que se solicita



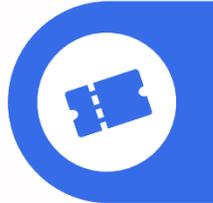
Título en vigor, si se solicita
por Familia Numerosa de
Clasificación Especial



Libro de familia o Certificado del Registro
Civil donde conste la fecha de nacimiento
del hijo por el que se solicita, si la solicitud
es por tener hijos de 0 a 3 años



Para el caso de los vehículos en
régimen de renting, documento que
acredite que el solicitante es el
conductor habitual del vehículo



El tique solamente se podrá obtener para el vehículo autorizado.



La autorización dará derecho al estacionamiento durante un tiempo ilimitado, obteniendo un tique “cero” por el tiempo que se desea estacionar. En el caso de querer superar el tiempo máximo en cada zona se podrá volver a obtener tantos tiques “cero” como sea necesario, siempre en los tramos máximos de cada tipo de zona.

En el caso de los Aparcamientos Disuasorios Urbanos no hay tiempo máximo.

No está permitido el estacionamiento en las Zonas Exclusivas de Residentes.



El tique de estacionamiento “cero” se obtendrá mediante la aplicación Telpark o la que en su caso esté implantada.



La autorización dejará de ser válida cuando finalice la condición por la que se concedió o se cambie el empadronamiento de las personas o del vehículo a un municipio distinto al de Valladolid.



Anualmente se comprobará de oficio la vigencia del empadronamiento en el municipio de Valladolid, tanto de las personas como del vehículo.



Una vez cumplida la condición para la que se concedió, se podrá volver a solicitar una nueva autorización si se cumplen los requisitos con otro descendiente.

